

## RESOLUCIÓN No. 913

(28 de junio de 2023)

*“Por medio de la cual se prórroga los nombramientos en los empleos de carácter temporal en la planta de personal del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital No.440 de 24 de junio de 2010 y demás normas concordantes,

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 de la Ley 909 de 2004, consagra que los organismos y entidades de acuerdo con sus necesidades podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal o transitorio, con la finalidad de desarrollar programas o proyectos de duración determinada en los procesos misionales y de apoyo.

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 02 del tres (3) de agosto de 2017, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 5, literal j), estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Acuerdo No.004 del quince (9) de julio de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes; aprobó la creación de cincuenta y tres (53) empleos de carácter temporal, con una duración determinada de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de expedición del Acuerdo del Consejo Directivo.

Que el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo N° 761 del once (11) de junio de 2020, por medio del cual se adoptó *“EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI”*, en su artículo 150 señaló:

*“Prórroga Plantas Temporales. Con el fin de garantizar la prestación de los servicios y el buen funcionamiento de las entidades del Distrito y ante la imposibilidad de adelantar procesos de convocatoria y selección, las plantas temporales que existan en las entidades del sector central y descentralizados de la ciudad se podrá prorrogar por un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su vencimiento en los casos en que sean necesarias.”*

Que en uso de las facultades conferidas en el artículo 6° del Acuerdo Distrital 199 de 2005, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante N° 2 – 2023 -6075 de cuatro (4) de mayo de 2023, emitió concepto técnico favorable para prorrogar cincuenta y tres (53) empleos de carácter temporal del Instituto Distrital

## RESOLUCIÓN No. 913

(28 de junio de 2023)

*“Por medio de la cual se prórroga los nombramientos en los empleos de carácter temporal en la planta de personal del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

de las Artes, por el período comprendido entre el dieciséis (16) de julio de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2024.

Que posteriormente, mediante oficio N° 2023EE137349O1 del dieciocho (18) de mayo de 2023, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió viabilidad presupuestal para la prórroga de empleos de carácter temporal en la planta de personal del instituto distrital de las artes – Idartes, desde el dieciséis (16) de julio de 2023.

Que mediante Acuerdo N° 03 del veintidós (22) de junio de 2023, el Consejo Directivo del IDARTES aprobó la prórroga de planta de personal compuesta por cincuenta y tres (53) empleos de carácter temporal, por el período comprendido entre el dieciséis (16) de julio de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2024.

Que en consecuencia y encontrándose actualmente provistos 34 empleos de carácter temporal de la planta de personal cuya prórroga fue aprobada como se enuncia en considerando anterior, con el propósito de continuar desarrollando las funciones requeridas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI”, los cuales están sujetos a disponibilidad presupuestal del Instituto Distrital de la Artes – IDARTES.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar hasta el treinta (30) de junio de 2024, los nombramientos realizados en los empleos de carácter temporal de la planta de personal del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 03 del veintidós (22) de junio de 2023, conforme se indica a continuación:

No.	CC	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CO D	GRAD O	PROYECT O
1	52899213	ANDREA PAOLA ACEVEDO CAICEDO	Técnico Administrativo	367	01	7585
2	52996856	MERY CAROLINA AVILA ACEVEDO	Profesional Especializado	222	02	7902
3	1019087667	JUAN JOSE BACCA GUEVARA	Profesional Universitario	219	01	7607
4	39797336	JENNY BEDOYA LIMA	Profesional Especializado	222	03	7585
5	74378984	OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA	Profesional Especializado	222	02	7585
6	1023878398	JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO	Profesional Especializado	222	02	7617
7	79535555	RAMIRO CAMARGO MAYORGA	Profesional Especializado	222	02	7614
8	52581827	RUTH SORAIDA CELIS DAVILA	Profesional Universitario	219	01	7585
9	79951853	EDGAR ALFONSO CIPAGAUTA PEDRAZA	Profesional Especializado	222	02	7902



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 913

(28 de junio de 2023)

*“Por medio de la cual se prórroga los nombramientos en los empleos de carácter temporal en la planta de personal del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

No.	CC	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CO D	GRAD O	PROYECT O
10	80223012	YEISON LEONARDO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ	Técnico Administrativo	367	01	7619
11	52848664	ANA MILENA GOMEZ CRUZ	Profesional Especializado	222	03	7902
12	1018448282	VICTOR HUGO GONZALEZ BRAVO	Profesional Universitario	219	01	7909
13	79747991	JUAN CARLOS GONZALEZ NAVARRETE	Profesional Especializado	222	02	7585
14	79620116	FABIAN GONZALEZ OCHOA	Profesional Especializado	222	02	7902
15	1018448265	PABLO MAURICIO GUCHUVO MONROY	Profesional Universitario	219	01	7617
16	52961860	DIANA MARIA LEGUIZAMON MENDIVELSO	Profesional Universitario	219	01	7614
17	80099165	LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA	Profesional Especializado	222	02	7614
18	94285889	ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR	Profesional Especializado	222	03	7607
19	1026286621	NATALIA ALEJANDRA LOPEZ PEREZ	Profesional Universitario	219	01	7585
20	51843591	RUBIELA PILAR LUENGAS CONTRERAS	Profesional Especializado	222	03	7614
21	1024510898	IVONNE ALEJANDRA MALAVER CASTIBLANCO	Profesional Especializado	222	02	7585
22	80850397	JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA	Profesional Universitario	219	01	7619
23	1061756215	SAMIR ANDRES MENDEZ BONILLA	Técnico Administrativo	367	01	7902
24	52580744	SANDRA PATRICIA MORENO BOHORQUEZ	Técnico Administrativo	367	01	7902
25	1022930370	INGRY JOHANNA NIÑO GONZALEZ	Profesional Universitario	219	01	7617
26	79984335	MIGUEL ANTONIO PAEZ DELGADO	Profesional Especializado	222	02	7619
27	1026261817	ASTRID ALEJANDRA PAEZ CARREÑO	Profesional Especializado	222	02	7902
28	1024466194	EDWAR ALEJANDRO PARAMO DELGADO	Profesional Universitario	219	01	7614
29	1072188155	ARMANDO PARRA GARZON	Profesional Especializado	222	02	7614
30	1018465061	BRIYITH LIZETH PEÑA AVILA	Profesional Universitario	219	01	7902
31	1013648775	DANIELA PINILLA BOCANEGRA	Profesional Universitario	219	01	7614
32	79708257	JOSE ALBERTO ROA ESLAVA	Profesional Especializado	222	03	7585
33	45558193	MARCELA INES RUIZ GARCIA	Profesional Especializado	222	02	7902
34	37576957	YECXY SALAS FLOREZ	Profesional Universitario	219	01	7902
35	1033767579	JOHANN SEBASTIAN URBINA CARDENAS	Profesional Universitario	219	01	7902
36	1014270159	GERALDHIN VARGAS GUTIERREZ	Profesional Especializado	222	02	7617
37	51995224	ANA MERCEDES VIASUS LUNA	Profesional Universitario	219	01	7585

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios a quienes se prorrogan los nombramientos, con ocasión de la prórroga de la planta temporal, deben continuar atendiendo el cumplimiento de las funciones que dieron lugar a la creación de los empleos, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004 y el Decreto

**RESOLUCIÓN No. 913**

**(28 de junio de 2023)**

*“Por medio de la cual se prórroga los nombramientos en los empleos de carácter temporal en la planta de personal del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

Reglamentario 1227 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen y sustituyan.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los nombramientos que se prorrogan por el presente acto administrativo, están sujetos a disponibilidad presupuestal en los términos referidos en el Acuerdo No. 03 del veintidós (22) de junio de 2023 del Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente resolución a los funcionarios relacionados en el Artículo Primero de la presente resolución.


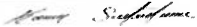

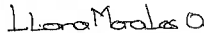
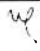
**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en la página web y la Intranet de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO MACHUCA VARGAS**  
 Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano	Claudia Milena Salazar Cubillos – Contratista	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la Oficina Asesora Jurídica	María Ximena Correa – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica	Sandra Vélez– Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	